

acceso a la información consagrado en el Numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Literal c) del Artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece como obligación de la máxima autoridad de la Entidad designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 003-2015-OEFA/PCD, se designó a la comunicadora María Teresa González Carrasco, Especialista en Comunicaciones - Profesional I de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, en adición a sus funciones, como responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su Reglamento;

Que, por necesidad del servicio corresponde dar por concluida la designación referida en el párrafo precedente;

Que, en consecuencia, corresponde designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del OEFA;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Literal e) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la comunicadora María Teresa González Carrasco, Especialista en Comunicaciones - Profesional I de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, como responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al abogado José Ignacio Peña de Cárdenas, Asesor de la Alta Dirección, en adición a sus funciones, como responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, a partir del 15 de julio del 2015.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario El Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), cuya copia se colocará en un lugar visible de cada sede administrativa del OEFA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO RAMIRO GÓMEZ APAC
Presidente del Consejo Directivo

1263064-1

**ORGANISMO DE EVALUACION
Y FISCALIZACION AMBIENTAL**

**Designan responsable de elaborar y
actualizar el portal de transparencia
del OEFA**

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO N° 082-2015-OEFA/PCD**

Lima, 14 de julio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del